

## CONTENIDO

### Programas

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, anual de trabajo, para el tercer año de ejercicio (2023-2024)

## Anexo B-2

**Viernes 29 de septiembre**

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

## TERCER AÑO DE EJERCICIO 2023 -2024

1



## ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL.....	3
INTEGRANTES .....	4
<b>JUNTA DIRECTIVA</b> .....	4
<b>INTEGRANTES</b> .....	5
OBJETIVO GENERAL .....	6
INTRODUCCIÓN .....	6
LINEAMIENTOS GENERALES.....	8
AGENDA ESPECÍFICA .....	10
CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS.....	12

## FUNDAMENTO LEGAL

---

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con fundamento en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXI; 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 149, numeral 2, fracción I; 158 numeral 1, fracción II; y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta su **Programa Anual de Trabajo**, correspondiente al **Tercer Año de Ejercicio** de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión.

## INTEGRANTES

Actualizado al 25 de septiembre de 2023.

### JUNTA DIRECTIVA

#### PRESIDENCIA



Dip. Ana María Balderas Trejo  
G.P.: PAN  
Entidad: México Dfto.: 14

#### SECRETARÍAS



Dip. Azael Santiago Chepi  
G.P.: MORENA  
Entidad: Oaxaca Dfto.: 4



Dip. Jorge Ángel Sibaja  
Mendoza  
G.P.: MORENA  
Entidad: Chiapas Circ.: 3



Dip. Karla Veronica Gonzalez  
Cruz  
G.P.: PAN  
Entidad: Veracruz Circ.: 3



Dip. Claudia Gabriela Olvera  
Higuera  
G.P.: PAN  
Entidad: México Dfto.: 24



Dip. Montserrat Alicia Arcos  
Velázquez  
G.P.: PRI  
Entidad: Tamaulipas Circ.: 2



Dip. Luis Edgardo Palacios Diaz  
G.P.: PVEM  
Entidad: Guerrero Dfto.: 3



Dip. Maribel Martínez Ruiz  
G.P.: PT  
Entidad: Oaxaca Circ.: 3



Dip. Carlos Miguel Aysa  
Damas  
G.P.: MORENA  
Entidad: Campeche  
Circ.: 3

## INTEGRANTES



Dip. Alan Castellanos Ramírez  
G.P.: PRI  
Entidad: México Dfto.: 39



Dip. Mónica Herrera  
Villavicencio  
G.P.: MORENA  
Entidad: Veracruz Dfto.: 7



Dip. Julia Licet Jiménez Angulo  
G.P.: PAN  
Entidad: Colima Circ.: 5



Dip. Mariela López Sosa  
G.P.: PAN  
Entidad: Tamaulipas Circ.:  
2



Dip. Jaime Martínez López  
G.P.: MORENA  
Entidad: Michoacán Circ.:  
5



Dip. Luis Alberto Mendoza  
Acevedo  
G.P.: PAN  
Entidad: Ciudad de  
México Dfto.: 15



Dip. Fabiola Rafael Dircio  
G.P.: PRD  
Entidad: Guerrero Dfto.: 6



Dip. Dionicia Vázquez García  
G.P.: PT  
Entidad: México Dfto.: 2



Dip. Faustino Vidal Benavides  
G.P.: MORENA  
Entidad: Veracruz Circ.: 3

## OBJETIVO GENERAL

---

En la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, estamos comprometidos en fortalecer la cultura de la gestión integral del riesgo ante la presencia de fenómenos perturbadores y, por otra parte, contribuir en el robustecimiento de la regulación que garantice eficiencias en las actividades de salvaguarda de la integridad y salud de la población, así como en sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

## INTRODUCCIÓN

---

*“El cumplimiento de algunos o de todas las tareas humanitarias, destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes, y ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia”.* Definición de “Protección Civil” en el Tratado de Ginebra 1949.

6

Frente a un futuro en el que se prevé el incremento de la susceptibilidad o propensión de sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales, se vuelve evidente y urgente la necesidad de desarrollar y mantener una cultura de protección civil y de prevención de desastres, que nos ayude a contar con la preparación necesaria para hacer frente a estas amenazas.

Es así que, incluso en los artículos 3 y 8 de la Ley General de Protección Civil, nos establece que los *distintos órdenes de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo... Los Poderes Legislativo y Judicial de la*

*Unión... deberán coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada y eficaz.*

El Programa de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, tiene como finalidad establecer un eje rector basado en la corresponsabilidad entre los elementos de vulnerabilidad que prevalecen en nuestro país respecto de la Protección Civil, la muy importante Prevención de Desastres y los entes gubernamentales involucrados en los temas, para que, conforme nuestras atribuciones y responsabilidades, propiciemos y generemos las situaciones que permitan elevar los niveles de seguridad de la población en general respecto de las distintas amenazas que pueden atentar contra la vida y los bienes, privilegiando aquellos proyectos que favorezcan la prevención, mitigación y atención del riesgo, con la finalidad de dar continuidad a la política transversal generada en materia de gestión integral de riesgo de desastres. Estamos ciertos que mediante el diálogo, la participación, la entrega sin reservas, la suma de voluntades, donde se reconozcan las diferencias pero se privilegie el bien general de la población, donde logremos integrar las diferentes propuestas ideológicas y programáticas de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, y consecuentemente en esta Comisión, podremos atender nuestra esfera de competencia y cumplir con nuestra más alta responsabilidad que es servir a México y velar por la seguridad y salvaguarda de su población. Por lo tanto, en el seno de esta Comisión, se buscarán los mecanismos necesarios para la generación de sinergias entre los distintos grupos parlamentarios, con la finalidad contribuir a un México resiliente en materia de gestión del riesgo y protección civil.

Quienes integramos la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXV Legislatura, nos comprometemos a seguir aportando el mayor de nuestros esfuerzos y nuestra más alta capacidad, para dar los debidos trámites y resoluciones a los asuntos de nuestra competencia y para ello presentamos el siguiente Programa de Trabajo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.



## **LINEAMIENTOS GENERALES**

---

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres es un órgano constituido por el Pleno de la Cámara de Diputados, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que este órgano legislativo cumpla con sus atribuciones legales.

Para atender puntualmente las responsabilidades y obligaciones que establecen los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión subraya la trascendencia de privilegiar el diálogo y el respeto de la diversidad de ideas y opiniones, por lo que la máxima directriz de los trabajos legislativos se mantendrá, como hasta ahora lo hemos hecho, determinada por los consensos y acuerdos entre sus integrantes, respetando diferencias y opiniones. En este tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, sabemos que los retos de entendimiento serán mayúsculos, pero en la misma medida empeñaremos los mejores esfuerzos para la consecución responsable de nuestras responsabilidades. Sabedores que es fundamental la adquisición de insumos y la construcción de una red tecnológica que nos permita avanzar y profundizar en el conocimiento de los principales aspectos de los fenómenos perturbadores, esta Comisión seguirá impulsando la negociación para la asignación adecuada de los recursos públicos, para que se asegure la disponibilidad de datos e información, en situaciones de emergencia, para que se asuman las mejores decisiones que beneficien a la población en situación de riesgo. En materia presupuestal, se impulsará el fortalecimiento de las instituciones y de los fondos vinculados a la prevención y a la atención de emergencias.

El impulso de reformas que favorezcan el robustecimiento del andamiaje jurídico de nuestra competencia, representa una prioridad para los integrantes de esta Comisión, por lo que particularmente acompañaremos y seguiremos impulsando el

proceso de aprobación de la Minuta que expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, pendiente de dictaminación en el Senado de la República. Resulta de vital importancia que este instrumento se encuentre vigente ya que nos permitirá enfrentar con mayor eficacia y eficiencia los retos en la materia. Es importante señalar que dicha ley, busca establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en la materia; dicha coordinación tiene como finalidad la reducción de riesgo de desastres en las localidades, prevenir y reducir la aparición de los riesgos de desastres a través de medidas integrales e inclusivas de índole económico, social, tecnológico, y gubernamental; por otro lado, impulsa la participación del sector privado y académico, así mismo, dota de herramientas para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos destinados a la protección y atención de la población.

Estamos ciertos que estimular la unión y fortalecimiento de la cooperación de todas las entidades federativas en las tareas de protección civil y prevención de desastres, permitirá siempre una mejor coordinación y colaboración entre responsables, por tanto, impulsaremos la realización de un encuentro virtual de responsables de Protección Civil estatales. Asimismo, promoveremos la comunicación e interacción con el Gobierno Federal y sus dependencias para facilitar el intercambio de información y generar una sinergia que favorezca el trabajo legislativo.

La participación e involucramiento de la sociedad es piedra angular en el éxito de la protección civil y la prevención de desastres, por lo que existirá la mayor de las aperturas para escucharlos, conocer sus necesidades y los retos o dificultades que hayan tenido que sortear, por lo que promoveremos la asistencia y participación de integrantes de la Comisión a los lugares donde se requiera la atención respectiva, tanto en aspectos de prevención como los correspondientes, antes, durante y después de los fenómenos perturbadores, ya que representan un insumo invaluable para legislar con mayor apego al respeto de sus derechos y gestionar la atención adecuada y expedita a sus necesidades; igualmente, propiciaremos capacitación *in situ*, en los estados de mayor índice de riesgos de desastre natural, a fin de estimular la debida prevención en los mismos.

## AGENDA ESPECÍFICA

---

En la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, estamos comprometidos en fortalecer la cultura de la gestión integral del riesgo ante la presencia de fenómenos perturbadores y, por otra parte, buscamos contribuir en el robustecimiento de la regulación que garantice eficiencias en las actividades de salvaguarda de la integridad y salud de la población, así como en sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En la atención de las responsabilidades inherentes a esta Comisión, para este Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados se establecen al menos las siguientes actividades específicas:

- I. Generar reuniones presenciales y semipresenciales con los distintos responsables en el Gobierno Federal correspondientes a la materia, a fin de cumplir con las funciones parlamentarias de dictaminación, de información y de control de evaluación.
- II. Realizar un Encuentro Virtual de responsables de Protección Civil estatales, a fin de compartir elementos que favorezcan la mejor coordinación entre responsables.
- III. Promover acciones específicas de capacitación a la población que particular y recurrentemente se encuentra en situación de riesgo y en condiciones de alta vulnerabilidad, a través del aprovechamiento de las capacidades institucionales de este órgano legislativo y demás instituciones relativas que permitan coadyuvar en la labor de socialización de la información para los primeros respondientes, que permita generar una mejor cultura preventiva en materia de protección civil.
- IV. Promover la participación activa de los integrantes de la Comisión con el Foro Permanente de Legisladores, en materia de Protección civil, bajo el esquema de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, con la finalidad de que, una vez que se publique la nueva Ley General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, se armonice la legislación en las 32 entidades del país lo



antes posible, a fin de brindar la mayor certeza en las actividades inherentes a sus propósitos.

- V. Favorecer la coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, así como con organizaciones de la sociedad civil, relacionados con la materia, que permita enriquecer las actividades de esta Comisión con su experiencia y prospectivas para proponer reformas de ley, siempre en beneficio de la población más vulnerable del país.
- VI. Promover la realización de un Congreso Nacional de Mujeres Bomberos, a fin de dignificar particularmente el trabajo de la mujer en dicha actividad.
- VII. Promover la conmemoración de la efeméride del 13 de octubre como “Día Internacional Para La Reducción Del Riesgo De Desastres”, declarado por la Organización de Naciones Unidas, mediante la Resolución 44/236.
- VIII. En relación a sus responsabilidades inherentes, se especifican las siguientes acciones:
  - a. Preparar los Programas Anuales de Trabajo.
  - b. Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.
  - c. Realizar, en el ámbito de la competencia de la Comisión, el análisis de los informes con que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara de Diputados del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 158 inciso VI del Reglamento de la Cámara de Diputados.
  - d. Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles, en su caso, información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 inciso 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 158 inciso VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados.
  - e. Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas



- a asuntos del conocimiento o dictámenes de esta Comisión.
- f. Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones soliciten las mismas respecto de los asuntos de su competencia.
  - g. Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos en lo concerniente a la competencia de esta Comisión.
  - h. Efectuar la aprobación de las actas de las reuniones.
  - i. Redactar los informes semestrales de actividades.

## CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS

Según lo dispuesto en los artículos 146, numeral 4; 149, numeral 2, fracción I y IV; 161, numeral 1, fracción II y 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones de las Comisiones se llevarán a cabo cuando menos una vez al mes, para tales efectos se especifica el siguiente calendario:

Reuniones	Fecha
Vigésima Quinta Ordinaria	25 de octubre de 2023
Vigésima Sexta Ordinaria	28 de noviembre de 2023
Vigésima Séptima Ordinaria	12 de diciembre de 2023
Vigésima Octava Ordinaria	30 de enero de 2024
Vigésima Novena Ordinaria	27 de febrero de 2024
Trigésima Ordinaria	27 de marzo de 2024
Trigésima Primera Ordinaria	30 de abril de 2024
Trigésima Segunda Ordinaria	29 de mayo de 2024
Trigésima Tercera Ordinaria	05 de junio de 2024
Trigésima Cuarta Ordinaria	30 de julio de 2024
Trigésima Quinta Ordinaria	07 de agosto de 2024

**Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Protección Civil y Prevención de Desastres**  
LXV





Número de sesion:24

28 de septiembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** 3.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

Diputado	Posicion	Firma
 Alan Castellanos Ramírez (PRI )	A favor	3D9C8A59C88BEFBE88B72849CC68 EA5A4F63A872DC4017BB7607FCFE DA6DD9984E3F255EE81F7BB02C741 50BD88175CD526A6AEF1BE4617B25 C2883013FD24DC
 Ana María Balderas Trejo (PAN )	A favor	48D7481CD1C976472BE18E1A00269 67761C3FC4FC5BA5247F0C9BC58C DEC56BF6B50DACE9BCC56E7F9F79 D70AFF596DBD7E1FB5DBE532699D 420AB1644B545CC
 Azael Santiago Chepi (MORENA )	A favor	89EFF3654A6EAF728D57182FAFC99 3D89765F5C23752DC285F8EE94971 3A9BB00E3A155CB68A38D0CC7FF6 06EA6FC2150F4BA8BA3B206C1FFC A815281CE2365E
 Carlos Miguel Aysa Damas (MORENA )	A favor	03E8D4EB43DF167D7124BF0290A05 B83B4E2F48F02BA1DC728B1500722 2588D6DB639F6FB0D64A20AE1545E 954EC8AA0163033CF43C462D63002 F1FA07E35462

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Protección Civil y Prevención de Desastres  
LXV

Número de sesion:24

28 de septiembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 3.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Claudia Gabriela Olvera Higuera

(PAN )

A favor

94E69725E3D6A7C8E31E86A0D53F5  
4734DE5F0E7F85FD21C744E450687  
D44884DEF9D09859FC7C480C833F1  
D2D48221D4B19E3A7EB1CB06919F0  
58D0B2ACAD15



Dionicia Vázquez García

(PT )

A favor

E9375B82BFC2EF00542A86728DD9B  
4606E88EF961354538F25299E66DA7  
BAE50027A235B1F1382BF18AB967A  
DDD2248215AA68C652DD73AFA75E  
356A4024FC32



Fabiola Rafael Diricio

(PRD )

A favor

47A4EE5AB17D56C41811C10D47F43  
BC857AEBD167873D008689611517C  
6FC2F597BAE7E2BA1333F8DA6B3C  
E80BE9B7462988E4388147AEC1DC2  
FEB271C29A9EE



Faustino Vidal Benavides

(MORENA )

A favor

49218B7B785F6DD6E8005FD1526EA  
48B8F523397ED8F07425B65584C51A  
8E206AAFDBEFA02C47147322E8758  
D960FA07E5D29E19096C30761BFA1  
093B2D80452



Jaime Martínez López

(MORENA )

A favor

B3C9372647A56F29BBA2EC0B3E4E3  
9D102CF66C5D61629A29B2158E9BC  
00E9A3A11E472F442D8ED24DB1958  
03D9800E63EFB4836298EA67E5F503  
3ABBAD84748

Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Protección Civil y Prevención de Desastres  
LXV

Número de sesion:24

28 de septiembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 3.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

**INTEGRANTES** Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA )

A favor

E45A8BD2A7FD341F67BB66495CAD  
3E7E971DECE409C19A14B12E09D8  
D7A8A7A94EB1A23F83ED19A5D15A  
6CBB4666E18D9E8E227C2C8CA32A  
E37806F0CF7232A7



Julia Licet Jiménez Angulo

(PAN )

Ausentes

9F682CB23B871D604AF8687E7CA83  
BA6AEC02334E3981F61E5E1FC2B6  
C94AC25094814A0EF751AF2836E00  
A6C9A988926B47F91C25D830CA1F4  
89745C470C71



Karla Verónica González Cruz

(PAN )

A favor

C2B6C3142FA6A0232CE66026EB5C1  
35679712E9B52A548B05F6FDA79193  
F2E0D42055457C5D5688633E16EA9  
F80BD2E6E59B50D46FE35B271CDF5  
B2093A268AE



Luis Alberto Mendoza Acevedo

(PAN )

A favor

92E9C2C337A71BA75B61B35C96AA3  
A28A7329DF49D3407C8E0D77C1721  
73847055FD7494634A9AA7FA35ACC  
87D174DE57141B6757B9B0E453715  
D4134942131F



Luis Edgardo Palacios Diaz

(PVEM )

A favor

0A6AA571EA744084CEAB89F85A6C8  
9C5A881A32FBE6D92C17DF2B99185  
2C98C301C88DC027EB2767A73F9EF  
2104BE73CD19A089EAAA412EC68D83  
026B35F41799



Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Protección Civil y Prevención de Desastres  
LXV

Número de sesion:24

28 de septiembre de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	3.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres



Maribel Martínez Ruiz

(PT )

A favor

85C290319A4AF2ABB9F3AC8EBB635  
3919DDE27C82160BCB88DAC3A3FC  
0517B91D40CF5F7F11E1172B59B4D  
95C78AA15C9D321CC5BF012BCB88  
D1EC1EE0AA1CFD



Mariela López Sosa

(PAN )

A favor

1ACAC7CF05367B013010D5C3094EA  
A3461971F6065EB6A4F8AE83A6BF5  
BB9939919834B26C17796A9AFE21D  
93EAAAD22F4F85D40C33DA58D69B  
4A2ED45B51A5F



Mónica Herrera Villavicencio

(MORENA )

A favor

29EDA381DC008AD354E5329DCBDB  
FA1FD830346C017E8D4AA9A6B2AB8  
92405EF2CFE47AA2D4D443878AD09  
36BD27B99213C861AC4C2076A0072  
FC362FADC0753



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

(PRI )

A favor

E77E19A84A766AB098B668B86ABD8  
5DDDD3D6E938B19C014506382F1D2  
32C19FCAE5EE27F838D380E0BF0E  
EAAFAC495DA0C3CB458CABE06F8  
13E3CA7396BA46

Total 18

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>